

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA

DEL CONCEJO DE MANIZALES

Año 2017 Manizales Caldas, Mayo 05 GACETA N° 00034

Acuerdo No 0948

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN
LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL
MUNICIPIO DE MANIZALES"

Acuerdo No 0949

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA
AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE
MANIZALES"

ALC 1192-2017

Manizales, 04 de Mayo de 2017

Doctora
CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO

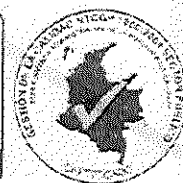
Para su atención y fines pertinentes remito Acuerdo N° 066 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0948 del 04 de Mayo de 2017 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

Cordial saludo,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
f) Alcaldía de Manizales e) Ciudad Manizales



Manizales, 04 de Mayo de 2017

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 066 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0948 del 04 de Mayo de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”**


El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

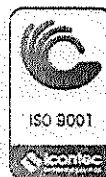
En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica (E)



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



ALCALDIA
DE MANIZALES



SECRETARIA DE
PRENSA

GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE MANIZALES

16948 - 2017

No. 0107

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2017

EDICION EXTRAORDINARIA

DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 0948 DEL 04 DE MAYO DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño.
PBX 8720722.

Manizales, mayo 2 de 2017

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle el **Proyecto de Acuerdo N. 066 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"**.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria General



VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

RECIBÍ



JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

ACUERDO N. 0948 04 MAY 2017

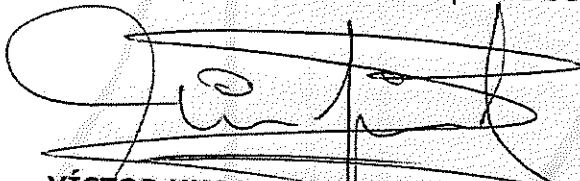
"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

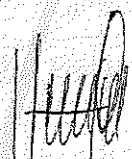
EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 4 del artículo 313 y 338 de la Constitución Política, numeral 6 del artículo 32, literal a) numeral 1 artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el artículo 349 de la ley 1819 de 2016, a iniciativa del Alcalde


ACUERDA

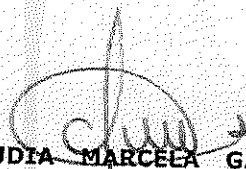
ARTÍCULO PRIMERO. - Las tarifas del impuesto de alumbrado público se ajustarán anualmente con el porcentaje que fije el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, como índice de precios al consumidor-IPC- del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. – VIGENCIA - El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente


JOHN HEMAYR YEPES CARDONA
Primer Vicepresidente


HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

**EL SECRETARIO DE DESPACHO
DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES**

CERTIFICA:


Que el Proyecto de Acuerdo N. **066 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"**. Fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

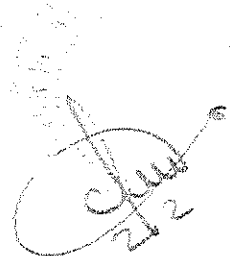
PRIMER DEBATE: 21 de abril de 2017

SEGUNDO DEBATE: 29 de abril de 2017

CONCEJALES PONENTES: LUIS GONZALO VALENCIA GONZÁLEZ
JORGE ALBERTO BETANCURT RAIGOZA

Manizales, 2 de mayo de 2017


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales



ALC 1193-2017

Manizales, 04 de Mayo de 2017

Doctora
CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

ASUNTO: REMISIÓN ACUERDO

Para su atención y fines pertinentes remito Acuerdo N°067 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0949 del 04 de Mayo de 2017 **“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES”**.

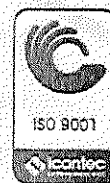
Cordial saludo,


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código Portal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



Manizales, 04 de Mayo de 2017

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 067 de 2017, correspondiente al Acuerdo N° 0949 del 04 de Mayo de 2017 **“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES”**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica (E)



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código Portal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
① Alcaldía de Manizales ② Ciudad Manizales



ALCALDIA
DE MANIZALES



SECRETARÍA DE
PRENSA

GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE MANIZALES

16952 - 2017

No. 0108

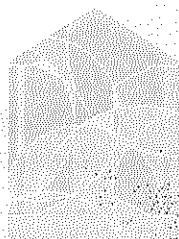
MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2017

EDICION EXTRAORDINARIA

DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 0949 DEL 04 DE MAYO DE 2017 " POR EL CUAL SE CONCEDE UNA
AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES"



USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño.
PBX 8720722.

Manizales, mayo 2 de 2017

Doctor
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle el **Proyecto de Acuerdo N. 067 de 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES"**.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaría General



VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente

RECIBÍ



JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde de Manizales

ACUERDO N. 0949 04 MAY 2017

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES"

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 numeral 3º y 10º de la Constitución Política; 32 numeral 3º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; 276 del Decreto Ley 1333 de 1986, y 3º del Acuerdo 0909 del 12 de agosto del 2016; a iniciativa del Alcalde,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Autorizar al Alcalde de Manizales para realizar la pignoración de la renta de la sobretasa a la Gasolina, con el fin de garantizar el pago del servicio a la deuda de las obligaciones que se derivan del contrato de crédito N° 1311271106 suscrito con Bancolombia S.A. y que será objeto de sustitución para mejorar el perfil de la deuda pública.

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.


VÍCTOR HUGO CORTES CARRILLO
Presidente


JOHN HEMAYR YEPES CARDONA
Primer Vicepresidente


HÉCTOR FABIO DELGADO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES"

**EL SECRETARIO DE DESPACHO
DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES**

CERTIFICA:


Que el Proyecto de Acuerdo N. **067 de 2017 "POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE MANIZALES"**. Fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: 20 de abril de 2017

SEGUNDO DEBATE: 28 de abril de 2017

CONCEJALES PONENTES: CESAR AUGUSTO DÍAZ ZAPATA
MANUEL ORLANDO CORREA BEDOYA

Manizales, 2 de mayo de 2017


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales


2017